

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca  
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia  
Tuluá, Valle del Cauca  
(+57) 602 233 3535  
[info@cogancevalle.com](mailto:info@cogancevalle.com)

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### PROMOCIÓN: "OFERTAS NOVALFARM MARZO 2026"

---

#### 1. Nombre de la Campaña

BONIFICACIONES ESPECIALES EN REFERENCIAS SELECCIONADAS NOVALFARM MASCOTAS – ESQUEMAS 10+1, 6+1, 5+1, 4+1 Y 1+IXER 120 ML – MARZO 2026

---

#### 2. Objetivo

Incentivar la adquisición y rotación de las referencias seleccionadas de la línea NOVALFARM Mascotas mediante la entrega de unidades de obsequio conforme a cinco (5) esquemas de bonificación diferenciados por referencia: diez más uno (10+1), seis más uno (6+1), cinco más uno (5+1), cuatro más uno (4+1), y uno más una unidad de lxxer x 120 ml (1+lxxer x 120 ml), según corresponda a cada producto participante conforme a las condiciones detalladas en la imagen publicitaria oficial de la campaña, adjunta al presente documento y parte integral de los presentes Términos y Condiciones, durante el período de vigencia aquí establecido y sujeto en todo momento a la disponibilidad del inventario destinado para esta campaña promocional.

---

#### 3. Vigencia

La promoción será válida desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2026. Las compras realizadas fuera de este período no serán susceptibles de aplicación del beneficio bajo ninguna circunstancia, independientemente de la fecha de solicitud, cotización, apartado o reserva del producto. El beneficio de cada esquema de bonificación estará adicionalmente condicionado a la disponibilidad del inventario promocional destinado para cada referencia participante, pudiendo agotarse antes del vencimiento del período de vigencia general aquí establecido, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte del Participante.

---

#### 4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes activos de COGANCEVALLE (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que adquieran las referencias seleccionadas de productos de la línea NOVALFARM Mascotas habilitadas para la presente campaña, conforme al esquema de bonificación correspondiente a cada referencia según lo establecido en la imagen publicitaria oficial adjunta, en las sedes autorizadas por la cooperativa y durante el período de vigencia establecido.



## 5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

El Participante deberá adquirir el número de unidades requerido de la referencia seleccionada de NOVALFARM Mascotas que corresponda, conforme al esquema de bonificación asignado a cada producto según la imagen publicitaria oficial de la campaña adjunta al presente documento, en una misma transacción comercial y en uno de los canales de venta autorizados por COGANCEVALLE, durante el período de vigencia de la promoción. Los esquemas de bonificación aplicables, según la referencia participante de que se trate, son los siguientes:

- **Esquema 10+1:** Por la compra de diez (10) unidades de la referencia participante correspondiente a este esquema, el Participante recibirá una (1) unidad adicional de la misma referencia u otra referencia participante de NOVALFARM Mascotas, según lo especificado en la imagen publicitaria oficial, sujeto a disponibilidad de inventario.
- **Esquema 6+1:** Por la compra de seis (6) unidades de la referencia participante correspondiente a este esquema, el Participante recibirá una (1) unidad adicional de la misma referencia u otra referencia participante de NOVALFARM Mascotas, según lo especificado en la imagen publicitaria oficial, sujeto a disponibilidad de inventario.
- **Esquema 5+1:** Por la compra de cinco (5) unidades de la referencia participante correspondiente a este esquema, el Participante recibirá una (1) unidad adicional de la misma referencia u otra referencia participante de NOVALFARM Mascotas, según lo especificado en la imagen publicitaria oficial, sujeto a disponibilidad de inventario.
- **Esquema 4+1:** Por la compra de cuatro (4) unidades de la referencia participante correspondiente a este esquema, el Participante recibirá una (1) unidad adicional de la misma referencia u otra referencia participante de NOVALFARM Mascotas, según lo especificado en la imagen publicitaria oficial, sujeto a disponibilidad de inventario.
- **Esquema 1+1xer x 120 ml:** Por la compra de una (1) unidad de la referencia participante correspondiente a este esquema, el Participante recibirá una (1) unidad de 1xer x 120 ml de NOVALFARM Mascotas a título de obsequio, según lo especificado en la imagen publicitaria oficial, sujeto a disponibilidad de inventario.

Cada esquema de bonificación aplica de manera exclusiva a la referencia o referencias que le han sido asignadas según la imagen publicitaria oficial adjunta, la cual forma parte integral de los presentes Términos y Condiciones. El esquema aplicable a cada referencia no es transferible a otras referencias participantes ni intercambiable entre esquemas distintos. La entrega del obsequio se realizará al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado, quedando debidamente registrada en el documento de venta correspondiente, el cual constituirá el único soporte válido del beneficio recibido. No se reconocerán beneficios de manera retroactiva, ni sobre compras fraccionadas realizadas en fechas, transacciones o puntos de venta distintos.



---

## 6. Condiciones Comerciales

**Productos Participantes:** La promoción aplica exclusivamente para las referencias seleccionadas de la línea NOVALFARM Mascotas detalladas en la imagen publicitaria oficial de la campaña, adjunta al presente documento y parte integral de los presentes Términos y Condiciones. Cada referencia participante tiene asignado un esquema de bonificación específico —10+1, 6+1, 5+1, 4+1 o 1+1xer x 120 ml— conforme a lo indicado en dicha imagen publicitaria. Las referencias no incluidas en la imagen publicitaria oficial no participan de la presente promoción, aun cuando pertenezcan a la línea NOVALFARM Mascotas y sean comercializadas por COGANCEVALLE.

**Producto Obsequio:** El obsequio correspondiente a cada esquema consistirá en la unidad o producto señalado expresamente para cada referencia en la imagen publicitaria oficial adjunta. En el caso del esquema 1+1xer x 120 ml, el obsequio corresponderá específicamente a una (1) unidad de 1xer en presentación de ciento veinte mililitros (120 ml) de NOVALFARM Mascotas. COGANCEVALLE no estará obligada a sustituir el obsequio por otro producto, referencia o beneficio equivalente en caso de agotamiento del inventario promocional destinado para cada esquema, aun cuando la campaña se encuentre dentro del período de vigencia.

**Canales Autorizados:** La promoción aplica únicamente para compras realizadas presencialmente en los siguientes puntos de venta autorizados de COGANCEVALLE:

- Tuluá: Cra. 23 # 29-28.
- Cali: Calle 52N # 5N-43.
- Cartago: Calle 10 # 13-65.
- Buga: Calle 1ra. # 11-11.

No se reconocerá el beneficio para compras realizadas a través de canales no autorizados, intermediarios, representantes no oficiales u otros medios de venta distintos a los aquí señalados.

---

## 7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en la entrega de una (1) unidad de obsequio por cada transacción en la que el Participante adquiera el número de unidades requerido de la referencia participante correspondiente, conforme al esquema de bonificación asignado a dicha referencia según la imagen publicitaria oficial adjunta —10+1, 6+1, 5+1, 4+1 o 1+1xer x 120 ml—, en los términos y condiciones establecidos en el presente documento. El obsequio no tiene valor en efectivo, no es canjeable por dinero ni por productos de otras líneas o marcas, no es transferible a terceros y no podrá ser sustituido por ningún otro beneficio, referencia o presentación equivalente distinta a la asignada para cada esquema en la imagen publicitaria oficial. Los esquemas de bonificación no son acumulables entre sí dentro de una misma transacción, ni con otros descuentos, promociones o beneficios vigentes. Su entrega está condicionada, en



todo momento, a la disponibilidad del inventario promocional asignado para el esquema y referencia correspondientes en el punto de venta autorizado al momento de la compra.

---

### **8. Condiciones de Entrega o Redención**

El obsequio será entregado directamente en el punto de venta autorizado al momento de la facturación, una vez verificado el cumplimiento del esquema de bonificación correspondiente a la referencia adquirida, conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones y en la imagen publicitaria oficial adjunta. La transacción quedará registrada en la factura o documento equivalente de venta, el cual constituirá el único soporte válido para la reclamación o verificación del beneficio recibido. No se aceptarán reclamaciones posteriores al momento de la facturación que no estén respaldadas por el documento de venta correspondiente.

La aplicación del beneficio está sujeta, en todo momento, a la disponibilidad del inventario de unidades de obsequio destinadas a cada esquema y referencia participante en cada punto de venta. COGANCEVALLE no estará obligada a reservar unidades de obsequio con anterioridad a la transacción, ni a trasladar inventario entre sedes para atender solicitudes de beneficio, ni a reponer el obsequio en fecha posterior en caso de agotamiento de existencias en el punto de venta donde se realice la compra. El beneficio de cada esquema se otorgará hasta agotar el inventario asignado para la referencia correspondiente en cada sede, de manera independiente.

No se reconocerán beneficios sobre compras realizadas a crédito bajo condiciones no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE, ni sobre pedidos diferidos, preventas o adquisiciones fraccionadas que no se materialicen en una sola transacción presencial durante el período de vigencia y en un punto de venta autorizado.

---

### **9. Responsabilidades del Organizador**

COGANCEVALLE, en alianza comercial con NOVALFARM, se comprometen a:

- Aplicar correctamente los esquemas de bonificación 10+1, 6+1, 5+1, 4+1 y 1+1xer x 120 ml sobre las referencias participantes de la línea NOVALFARM Mascotas asignadas a cada esquema, conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones y en la imagen publicitaria oficial adjunta.
- Informar al Participante, al momento de la consulta o transacción en el punto de venta autorizado, las referencias específicas de NOVALFARM Mascotas habilitadas para cada esquema de bonificación, conforme a la imagen publicitaria oficial de la campaña.
- Garantizar la disponibilidad del inventario de los productos de obsequio correspondientes a cada esquema en los puntos de venta autorizados durante el período de vigencia de la campaña, hasta agotar las existencias asignadas para cada referencia y esquema de bonificación.



- Verificar en cada transacción que las unidades adquiridas correspondan a las referencias seleccionadas participantes y al esquema de bonificación que les ha sido asignado en la imagen publicitaria oficial adjunta.
- Informar oportunamente a través de sus canales oficiales de comunicación el agotamiento del inventario promocional de cualquiera de los esquemas, así como cualquier modificación, suspensión parcial o total, o terminación anticipada de la promoción.

---

## 10. Exclusiones

La promoción aplica términos y condiciones y, por tanto, **no es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.**

- No aplica para referencias de la línea NOVALFARM Mascotas distintas a las seleccionadas y habilitadas expresamente en la imagen publicitaria oficial adjunta, aun cuando pertenezcan a la misma línea o marca y sean comercializadas por COGANCEVALLE.
- No aplica para compras parciales, fraccionadas o realizadas en diferentes transacciones que en conjunto sumen las unidades requeridas para activar cualquiera de los esquemas de bonificación.
- Los esquemas de bonificación 10+1, 6+1, 5+1, 4+1 y 1+1xer x 120 ml no son acumulables entre sí dentro de una misma transacción, ni dan lugar a múltiples obsequios por cantidades superiores a las requeridas por el esquema asignado a cada referencia participante.
- El esquema de bonificación asignado a cada referencia participante no es transferible ni intercambiable con el esquema asignado a otra referencia participante distinta.
- No aplica para compras realizadas fuera del período de vigencia comprendido entre el 01 y el 31 de Marzo de 2026.
- No aplica para compras efectuadas en puntos de venta o canales distintos a los autorizados expresamente por COGANCEVALLE.
- El obsequio correspondiente a cada esquema no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo, ni sustituible por referencias, presentaciones o productos distintos a los asignados para cada esquema en la imagen publicitaria oficial adjunta.
- No aplica para compras realizadas una vez agotado el inventario promocional destinado al esquema y referencia correspondientes en el punto de venta donde se efectúa la transacción.
- No aplica para compras realizadas bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE.
- No aplica sobre otras referencias, líneas o marcas comercializadas por COGANCEVALLE distintas a las señaladas en la imagen publicitaria oficial adjunta.



---

## 11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá el derecho al obsequio establecido en la presente promoción si:

- Intenta aplicar el beneficio sobre referencias de productos de NOVALFARM Mascotas distintas a las seleccionadas y habilitadas expresamente en la imagen publicitaria oficial adjunta.
- Intenta aplicar a una referencia participante un esquema de bonificación distinto al que le ha sido asignado en la imagen publicitaria oficial adjunta.
- Las unidades requeridas para activar el esquema de bonificación correspondiente no se adquieren en una misma transacción comercial y en un solo punto de venta autorizado por COGANCEVALLE.
- La compra se realiza antes del 01 de Marzo o después del 31 de Marzo de 2026.
- La compra se efectúa en un punto de venta o canal no autorizado expresamente por COGANCEVALLE.
- Intenta acumular los esquemas de bonificación entre sí o con otros descuentos, promociones, convenios o notas crédito vigentes.
- El inventario promocional destinado al esquema y referencia correspondientes se encuentre agotado al momento de la transacción en el punto de venta donde se realiza la compra.
- No cuenta con la factura o documento equivalente de venta que acredite la transacción realizada bajo las condiciones establecidas en la presente promoción y en la imagen publicitaria oficial adjunta.

---

## 12. Consideraciones Legales

**Aceptación:** La participación en esta promoción implica la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del Participante, sin reserva alguna, incluyendo las condiciones relativas a los esquemas de bonificación diferenciados por referencia y a la disponibilidad limitada del inventario promocional para cada esquema, conforme a lo establecido en la imagen publicitaria oficial adjunta, la cual forma parte integral del presente documento.

**Modificaciones:** COGANCEVALLE se reserva el derecho de modificar, suspender parcial o totalmente, o dar por terminada la promoción en cualquier momento, incluyendo la terminación anticipada de uno o más esquemas de bonificación por agotamiento del inventario promocional correspondiente o por modificación de las referencias participantes, informando de manera oportuna a través de sus canales oficiales de comunicación.

# OFERTAS

## MARZO/2026



PRODUCTO	UNIDADES	BONIFICACION
IXER 080 ANTISEPTICO C&F FCO POR 1 LITRO	5	+
IXER 080 ANTISEPTICO C&F FCO POR 120ML	6	+
IXER 080 ANTISEPTICO C&F FCO POR 60ML	1	+
NOVABISMOL PETS C&F FCO POR 120ML	5	+
NOVABRONCOL PETS POR 120ML	5	+
NOVABRONCOL AZUL X 120 ML	10	+
PECTIKOL C&F FCO POR 120ML	4	+

<b>TULUÁ</b> Cra. 23 # 29-28 ☎ 316 318 9247	<b>CALI</b> Calle 52N # 5N-43 ☎ 311 647 4018	<b>CARTAGO</b> Calle 10 # 13-65 ☎ 315 343 0667	<b>BUGA</b> Calle 1ra. # 11-11 ☎ 317 501 3944
---	--	--	---

*\*Aplican términos y condiciones, ofertas validas del 01 al 31 de Marzo de 2026*

